



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 26 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 15.241/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1404 de fecha 26.09.2014, presentada por la Sr. (a), FRESIA HERNANDEZ GONZALEZ, R.U.T. N° domicilio en calle TALCA N° 721 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.
El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-8205 de Giro PAQUETERIA Y BAZAR a nombre del contribuyente Sr.(a) FRESIA HERNANDEZ GONZALEZ, que grava local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1383 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.895.485	31.07.2013	32.321.-
1.954.631	31.01.2014	49.500.-
2.055.800	31.07.2014	66.862.-

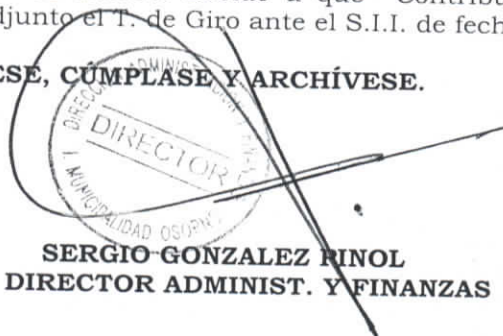
Lo anterior se decreta debido a que Contribuyente solicito la eliminación de la patente y para el descargo adjunto el T. de Giro ante el S.I.I. de fecha 29.09.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.



SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.281

FECHA: 09 OCT 2014

- 9 OCT. 2014

- 8 OCT. 2014